



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

**Consejo
Social**

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 2 4

LIQUIDACIÓN DE LOS
RECURSOS
DISPUESTOS
POR EL
CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 2 4

Liquidación aprobada por el Pleno del
Consejo Social de la ULPGC celebrado el
día 31 de julio de 2025.

ÍNDICE

Introducción	5
Presupuesto inicial del Consejo Social	6
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	11
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	13
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024	17
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2024	18

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge el grado de cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2024. Como en años anteriores, se estructura en torno a los ámbitos prioritarios definidos en la planificación institucional del Consejo, e incluye tanto la ejecución de las acciones como una relación detallada de las partidas presupuestarias asociadas.

El año 2024 ha estado marcado por un cambio significativo en la presidencia del Consejo Social. En el mes de enero, Ana B. Suárez Calvo fue designada oficialmente como nueva presidenta, en sustitución de Ángel Tristán Pimienta, quien había ejercido el cargo durante los últimos años en una segunda etapa. Este relevo ha supuesto el inicio de una nueva etapa estratégica, centrada en el fortalecimiento del papel del Consejo como agente dinamizador de la universidad y como interlocutor cualificado entre la institución académica y la sociedad.

El presupuesto global del Consejo Social para el ejercicio 2024 ascendió a 713.602,34 euros, aprobado por el Pleno en su sesión del 21 de diciembre de 2023. Esta dotación ha permitido llevar a cabo una planificación ambiciosa, que incluye actuaciones dirigidas al impulso de la gobernanza universitaria, la integridad institucional, la empleabilidad, la innovación, la cooperación universidad-empresa, la formación dual, el emprendimiento, la sostenibilidad y la participación de la sociedad en la universidad. La gestión de estos recursos se ha realizado bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y alineación estratégica, con un riguroso control interno y pleno compromiso con la transparencia.

Este documento refleja, por tanto, no solo la ejecución de un conjunto diverso y relevante de acciones institucionales, sino también el firme propósito del Consejo Social de seguir construyendo una universidad más abierta, conectada y comprometida con el desarrollo de Canarias.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2024 se configura conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. Dicha norma define las fuentes de financiación del Consejo Social, que combinan aportaciones procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, recursos propios de la Universidad y, en su caso, transferencias finalistas de otras entidades.

a) Asignación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, el Consejo Social recibió una dotación específica integrada en la sección 18 (Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F, proyecto 184A7302. Esta asignación ascendió a cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€) y se integra en la transferencia ordinaria que la Comunidad Autónoma destina a la financiación de las universidades públicas del archipiélago. De acuerdo con la normativa vigente, hasta un 50% de esta cantidad puede destinarse a gastos de personal.

b) Asignación procedente de los recursos propios de la Universidad:

En aplicación de lo previsto en el mismo artículo 15 de la Ley, el Consejo Social recibió una asignación con car-

go a los recursos propios generados por la Universidad, por un importe superior al 0,25% del volumen total de dichos recursos que establece la normativa. Esta transferencia, que se incorpora al presupuesto general de la ULPGC, ascendió a doscientos sesenta y tres mil seiscientos dos con treinta y cuatro euros (263.602,34€) y constituye la segunda fuente ordinaria de financiación del Consejo.

c) Transferencias finalistas de otras entidades públicas o privadas:

Adicionalmente, el presupuesto del Consejo Social puede verse complementado mediante transferencias de carácter finalista, dirigidas a financiar programas específicos o actividades concretas, de acuerdo con lo previsto en la normativa autonómica. En el ejercicio 2024, no se consignó inicialmente ninguna cuantía en este concepto, si bien a lo largo del año se incorporaron los recursos que permitían financiar la Cátedra del REF de la ULPGC.

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de setecientos trece mil seiscientos dos con treinta y cuatro euros (713.602,34€), lo que supuso un aumento del 9,21% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2023. Conforme a lo expuesto, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).			
Origen:	2024	2023	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	263.602,34	203.428,90	29,58%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	263.602,34	203.428,90	29,58%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	713.602,34	653.428,90	9,21%

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2024 fue aprobado por el Pleno del Consejo en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, una vez revisado y validado el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para dicho ejercicio. Tal como establece la normativa vigente, el presupuesto se integra en el estado de gastos de la Universidad, aunque mantiene su autonomía funcional y ejecutiva dentro del programa específico 42E "Participación de la Sociedad en la Universidad".

Junto a la dotación económica inicial, el Pleno aprobó un conjunto de líneas de actuación orientadas a reforzar el papel del Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la vida universitaria, así como a impulsar iniciativas de valor añadido vinculadas a la calidad institucional, la empleabilidad, la transferencia de conocimiento o la proyección externa de la Universidad. Estas líneas operan como referencia estratégica para la planificación de actividades a lo largo del año. En el último apartado de este documento se detallará el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.

La estructura del presupuesto de gastos se diseñó de acuerdo con las prioridades definidas en dicho Plan Anual, ajustando los recursos a los objetivos establecidos. Entre los criterios

considerados para la distribución de los créditos destacan la consolidación de programas ya en marcha, el refuerzo de las actividades institucionales y de comunicación, el apoyo a la evaluación y supervisión económica, y la participación activa en redes universitarias.

El presupuesto incluye, como en ejercicios anteriores, las partidas necesarias para cubrir los gastos de personal del Consejo Social, incluyendo el personal adscrito al Servicio de Control Interno de la ULPGC. Asimismo, se contemplan los gastos ordinarios de funcionamiento (material, servicios técnicos, suministros, comunicaciones, etc.) y las obligaciones asociadas a la participación de los miembros del Consejo en sus distintos órganos colegiados (comisiones, grupos de trabajo y sesiones plenarias), conforme a lo previsto en el punto noveno del documento presupuestario.

En base a estos criterios, el crédito inicial aprobado para el ejercicio 2024 se organizó en los distintos capítulos presupuestarios que conforman la estructura económica del gasto. Esta distribución refleja el equilibrio entre los compromisos estructurales del Consejo y su capacidad para impulsar nuevas iniciativas, garantizando al mismo tiempo una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2024	2023	VAR
12	FUNCIONARIOS	196.152,3	190.142,73	3,16%
12010	SUELDOS DEL PAS	76.490,66	74.264,60	3,00%
12011	TRINIENOS DEL PAS	11.995,02	11.981,98	0,11%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	9.034,08	6.556,66	37,78%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	35.969,64	34.922,24	3,00%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	62.662,90	62.417,25	0,39%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	79.458,55	39.282,89	102,27%
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	77.521,47	39.282,89	97,34%
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	534,16	0,00	-
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	1.402,92	0,00	-
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	68.259,93	54.271,72	25,77%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	55.688,10	53.561,83	3,97%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	11.841,03	0,00	-
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	730,80	709,89	2,95%
TOTAL CAPÍTULO 1:		343.870,78	283.697,34	21,21%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2024	2023	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.500,00	3.000,00	16,67%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.000,00	-100,00%
20301	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	3.500,00	0,00	-
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000,00	5.900,00	1,69%
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	5.500,00	-100,00%
21300	MAQUINARIA	5.500,00	0,00	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00	400,00	25,00%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	171.680,56	214.631,56	-20,01%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	550,00	550,00	0,00%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.600,00	2.600,00	38,46%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00	750,00	100,00%
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	100,00	80,00	25,00%
2219999	OTROS SUMINISTROS	130,56	300,00	-56,48%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	0,00	1.500,00	-100,00%
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601	EN LA ULPGC	35.000,00	35.000,00	0,00%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	11.000,00	10.000,00	10,00%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	15.000,00	15.000,00	0,00%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,00%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.000,00	1.051,56	-4,90%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	34.000,00	90.000,00	-62,22%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	55.000,00	40.000,00	37,50%
22707	IMPRESA	5.000,00	8.000,00	-37,50%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	112.500,00	112.500,00	0,00%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	15.000,00	15.000,00	0,00%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	55.000,00	55.000,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2:		293.680,56	336.031,56	-12,60%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:		2024	2023	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	60.151,00	24.000,00	150,63%
48001	PREMIOS SPIN ON	27.500,00	0,00	-
48002	ULPGC CON UCRANIA	1,00	0,00	-
4830621	BECAS EXCELENCIA ALUMNOS INTERNACIONALES	0,00	6.000,00	-100,00%
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	17.650,00	6.000,00	194,17%
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	15.000,00	12.000,00	25,00%
TOTAL CAPÍTULO 4:		60.151,00	24.000,00	150,63%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

Concepto:		2024	2023	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	13.400,00	9.000,00	48,89%
6200000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.400,00	0,00	-
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	0,00	-
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000,00	8.000,00	-62,50%
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	4.000,00	1.000,00	300,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:		13.400,00	9.000,00	48,89%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros):

Concepto:		2024	2023	VAR
78	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	2.500,00	700,00	257,14%
78000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	0,00	700,00	-100,00%
78001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - OLIMPIADA EC	1.000,00	0,00	-
78002	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CONCURSO OCÉ	1.500,00	0,00	-
TOTAL CAPÍTULO 7:		2.500,00	700,00	257,14%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:

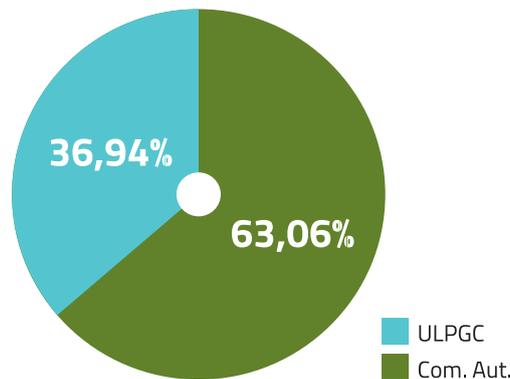
713.602,34

653.428,90

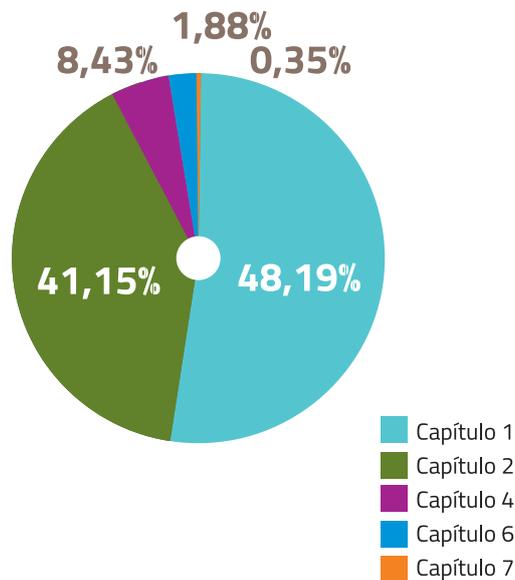
9,21%

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

Origen de los recursos



Distribución del presupuesto



En términos porcentuales, en el ejercicio 2024 el Consejo Social contó con una financiación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias que se mantuvo respecto a la asignación inicial del ejercicio anterior, con un importe constante de 450.000,00 euros. Por su parte, la aportación derivada de los recursos propios generados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria experimentó un incremento del 29,58 %, pasando de 203.428,90 euros en 2023 a 263.602,34 euros en 2024. Como resultado, el presupuesto

inicial total del Consejo Social se situó en 713.602,34 euros, lo que representa un aumento del 9,21 % en comparación con el ejercicio precedente.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2024, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos de personal (48,19%, 43,42% en 2023), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (41,15%, 51,43% en 2023).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO

VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron incrementos del capítulo 1 de gastos (personal), del capítulo 2 de gastos (bienes corrientes y servicios) y capítulo 6 de gastos (inversiones reales), detrayendo créditos del capítulo 4 (transferencias corrientes). Estas modificaciones presupuestarias, entre otras cuestiones, permitieron incrementar la adquisición de bienes de carácter inventariable para el Servicio de Control Interno de la Universidad, así como la mejora de la sala de reuniones adscrita al Consejo Social.

Por último, durante 2024 se incorporaron remanentes de crédito afectados para actividades de la Cátedra del REF, que gestiona el Consejo Social de la ULPGC, por importe de veinticinco mil novecientos ochenta y dos con sesenta y ocho euros (25.982,68€), además de una generación de crédito por nuevos ingresos asociados a la cátedra, fruto del convenio suscrito con el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, por importe de catorce mil euros (14.000,00€). La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2024	Transferencias / generación/ incorporaciones de créditos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	343.870,78	+4.088,25	347.959,03
Capítulo 2: bienes corrientes	293.680,56	+6.820,73	300.501,29
Capítulo 4: transfer. corrientes	60.151,00	-4.951,00	55.200,00
Capítulo 6: inversiones reales	13.400,00	+12.302,25	25.702,25
Capítulo 7: transf. de capital	2.500,00	0,00	2.500,00
Total:	713.602,34	+18.260,23	731.862,57

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto pres. destino	Descripción	Importe (€)
011/42E	203.01	2301/42C	226.06.01	Compensación Transferencia cap.6.	3.302,25
011/42E	220.00	1008/42C	226.06.01	Cofinanciación actividades.	1.000,00
011/42E	226.06.01	011/42E	162.15	Pleno Consejo Social 16/02/2024.	2.750,70
011/42E	226.06.01	011/42E	480.00	Comisión Permanente 11 junio 2024.	1.000,00
011/42E	226.06.02	011/42E	480.02	Comisión Permanente 19 Abril 2024.	4.999,00
011/42E	226.06.02	011/42E	620.03	Comisión Permanente CS 4/12/2024.	6.000,00
011/42E	226.99	011/42E	620.03	Comisión Permanente CS 4/12/2024.	3.000,00
011/42E	227.06.07	010/42A	151.11	Comisión Permanente 19 Abril 2024.	1.900,00
011/42E	227.06.07	2301/42C	226.06.01	Financiación Actividades Culturales.	3.210,00
011/42E	227.06.99	010/42A	151.11	Comisión Permanente 19 Abril 2024.	6.000,00
011/42E	483.06.99	010/42A	151.11	Comisión Permanente CS 4/12/2024.	10.950,00
2301/42C	620.05.99	011/42E	620.00.00	Inversión Sala Reuniones CS.	3.302,25

Detalle de otras modificaciones de crédito: incorporación de remanentes de crédito afectados y generación de crédito por nuevos ingresos:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Incorporación/ generación	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Generación crédito.	Cátedra del REF ULPGC.	14.000,00
011/42E	226.06.14	Incorporación remanentes	Cátedra del REF ULPGC.	25.982,68

Ejecución del Presupuesto de gastos del Consejo Social:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a setecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y dos con cincuenta y siete euros (731.862,57€), (653.428,90€ en 2023), alcanzándose un grado de ejecución del 85,56% con

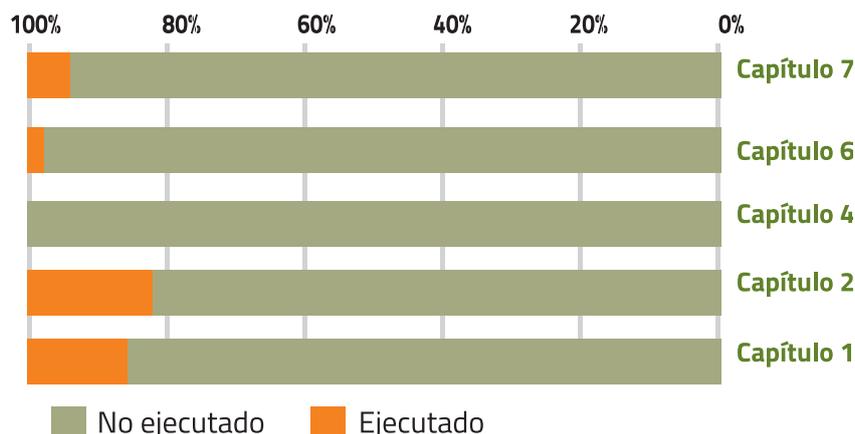
respecto al crédito definitivo (95,79% en 2023). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	343.870,78€	347.959,03€	52.580,40€	84,88%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	293.680,56€	300.501,29€	52.503,16€	82,53%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	60.151,00€	55.200,00€	50,00€	99,91%
Capítulo 6: inversiones reales	13.400,00€	25.702,25€	4.199,00€	98,37%
Capítulo 7: transferencias de capital	2.500,00€	2.500,00€	112,97€	95,48%
Total:	713.602,34€	731.862,57€	105.666,43€	85,56%

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 86,17% con respecto al crédito definitivo (92,80% en 2023).

Es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2024 ascendió a 92,37%.

Ejecución presupuestaria con respecto al crédito definitivo



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)		Transf. Capital (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	25.237,63	8,54	9.864,31	3,98	0,00	0,00	542,27	2,14	0,00	0,00
Febrero	25.169,35	8,52	2.380,31	0,96	0,00	0,00	3.283,02	12,99	1.000,00	41,89
Marzo	29.368,74	9,94	30.427,71	12,27	9.150,00	16,59	365,62	1,45	0,00	0,00
Abril	28.241,44	9,56	39.199,45	14,02	0,00	0,00	411,39	1,63	0,00	0,00
Mayo	25.524,79	8,64	-4.424,85	0,00	0,00	0,00	509,62	2,02	0,00	0,00
Junio	42.130,81	14,26	15.041,72	6,07	15.000,00	27,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	25.638,48	8,68	54.609,29	22,02	20.000,00	36,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	21.042,61	7,12	9.659,16	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	19.314,46	6,54	1.152,36	0,46	1.000,00	1,81	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	16.230,92	5,49	8.575,30	3,46	0,00	0,00	1.346,68	5,33	1.387,03	58,11
Noviembre	13.104,61	4,44	54.314,30	21,90	10.000,00	18,13	4.617,03	18,26	0,00	0,00
Diciembre	24.374,79	8,25	27.199,07	10,97	0,00	0,00	14.206,72	56,19	0,00	0,00
Total	295.378,63	100,00	247.998,13	100,00	55.150,00	100,00	25.282,35	100,00	2.387,03	100,00

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
12010	SUELDOS DEL PTGAS	76.490,66	74.954,55	74.954,55	74.954,55	0,00	74.954,55	0,00
12011	TRIENIOS PTGAS	11.995,02	11.400,75	11.400,75	11.400,75	0,00	11.400,75	0,00
12110	RESIDENCIA PTGAS	9.034,08	8.572,18	8.572,18	8.572,18	0,00	8.572,18	0,00
12111	C.DESTINO PTGAS	35.969,64	40.437,09	40.437,09	40.437,09	0,00	40.437,09	0,00
12112	ESPECÍFICO PTGAS	62.662,90	53.155,61	53.155,61	53.155,61	0,00	53.155,61	0,00
13010	SUELDOS PTGAS LAB	77.521,47	74.273,21	35.470,92	35.470,92	38.802,29	35.470,92	0,00
13017	COMPLEMENTARIAS	534,16	534,16	0,00	0,00	534,16	0,00	0,00
13020	COMPONENTE	1.402,92	1.402,92	0,00	0,00	1.402,92	0,00	0,00
16010	S.SOCIAL PTGAS F.	55.688,10	63.591,25	63.591,25	63.591,25	0,00	63.591,25	0,00
16011	S.SOCIAL PTGAS L.	11.841,03	11.841,03	0,00	0,00	11.841,03	0,00	0,00
16211	PAGAS COMP/ CONC .	730,80	957,33	957,33	957,33	0,00	957,33	0,00
16215	FORMACIÓN Y PERF.	0,00	6.521,40	6.521,40	6.521,40	0,00	6.521,40	0,00
16216	AYUDAS SOC. PTGAS	0,00	317,55	317,55	317,55	0,00	317,55	0,00
20301	ARREND. DE MAQ.	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20400	MEDIOS DE TRANSP.	0,00	147,03	147,03	147,03	0,00	0,00	147,03
212	EDIFICIOS	0,00	13.205,72	13.205,72	13.199,96	5,76	13.199,96	0,00
21300	MAQUINARIA	5.500,00	252,78	252,78	252,78	0,00	99,84	152,94
21304	FOTOCOPIADORAS	0,00	2.991,82	2.991,82	2.991,81	0,01	2.722,70	269,11
215	MOBILIARIO	0,00	4.923,49	4.923,49	4.923,49	0,00	4.882,25	41,24
216	EQ. INFORMÁTICOS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABLE	2.300,00	1.634,67	1.634,67	1.634,67	0,00	106,14	1.528,53
22001	PRENSA	550,00	255,53	255,53	255,53	0,00	255,53	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	3.600,00	4.605,39	4.605,39	4.605,39	0,00	2.499,00	2.106,39
22103	COMBUSTIBLE	0,00	30,76	30,76	30,76	0,00	0,00	30,76

Concep- to	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Rema- nente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
22105	ALIMENTOS	1.500,00	1.131,49	1.131,49	1.131,49	0,00	1.009,26	122,23
22106	PR. FARMACEUTICOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	130,56	1.705,39	1.705,39	1.705,39	0,00	41,11	1.664,28
22201	COM. POSTALES	0,00	376,59	376,59	376,59	0,00	376,59	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	4.039,78	4.039,78	460,22	4.039,78	0,00
22602	PUBLICIDAD	0,00	2.976,40	2.976,40	2.976,40	0,00	2.976,40	0,00
2260601	CONFER. EN ULPGC	35.000,00	31.917,53	31.917,53	31.917,53	0,00	28.298,78	3.618,75
2260602	CONFERENCIAS	11.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	800,00	200,00
2260614	CÁTEDRA R.E.FISCAL	0,00	39.982,68	16.170,78	16.170,78	23.811,90	16.126,21	44,57
2260618	SOCIEDAD DEBATE U.	15.000,00	14.200,00	13.187,96	11.827,32	2.372,68	11.827,32	0,00
22699	GASTOS DIVERSOS	3.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
22703	MENSAJERÍAS	1.000,00	10,46	10,46	10,46	0,00	10,46	0,00
2270607	EJ. PLAN AUDITORÍA	34.000,00	15.519,80	15.519,80	15.519,80	0,00	919,80	14.600,00
2270699	OTR. TRAB. TÉCNICOS	55.000,00	43.350,12	43.344,31	43.064,31	285,81	31.058,34	12.005,97
22707	IMPRESA	5.000,00	2.355,21	1.061,23	1.061,23	1.293,98	1.061,23	0,00
23000	D. PERSONAL	16.000,00	15.617,19	15.617,19	15.617,19	0,00	13.449,64	2.167,55
23003	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	10.500,00	5.812,90	5.812,90	4.687,10	4.343,39	1.469,51
23100	LOC. PERSONAL	16.000,00	16.000,00	7.559,09	7.559,09	8.440,91	6.339,40	1.219,69
23103	LOCOMOCIÓN C.S.	15.000,00	14.564,83	13.433,52	13.433,52	1.131,31	11.519,44	1.914,08
23303	OTRAS CONJ. SOCI	55.000,00	52.746,41	41.086,52	41.086,52	11.659,89	25.007,66	16.078,86
48000	A DIV. COLECTIVOS	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
48001	PREMIOS SPIN-ON	27.500,00	27.500,00	27.499,96	27.499,96	0,04	7.499,96	20.000,00
48002	ULPGC CON UCRANIA	1,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
4830699	OTRAS AYUDAS	17.650,00	1.700,00	1.649,98	1.649,98	50,02	1.649,98	0,00
48508	ASOC. ALUMNI ULPGC	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
6200000	EDIFICIOS	5.400,00	419,90	0,00	0,00	419,9	0,00	0,00
62003	MOBILIARIO	1.000,00	13.096,73	13.096,73	13.066,56	30,17	1.371,72	11.694,84
6200400	EQUIPOS PR. INFOR.	3.000,00	4.540,60	4.540,60	4.540,60	0,00	2.058,89	2.481,71
6200599	OTROS ACTIVOS MAT.	4.000,00	1.804,08	1.804,08	1.804,08	0,00	1.804,08	0,00
6300000	EDIFICIOS	0,00	2.765,57	2.765,57	2.765,57	0,00	2.765,57	0,00
6410000	INVERSIÓN INMAT.	0,00	3.075,37	3.075,37	3.075,37	0,00	182,27	2.893,10
78001	OLIMPIADA ECONOM.	1.000,00	1.000,00	887,03	881,23	118,77	881,23	0,00
78002	TR. CONC. OCÉANOS	1.500,00	1.500,00	1.320,25	1.320,25	179,75	0,00	1.320,25
Total		713.602,34	731.862,57	626.016,33	624.333,95	107.528,62	516.562,56	107.771,39

* Cifras en euros.

Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2024 a una

cantidad de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€). Dado que para todo el ejercicio 2024 las obligaciones por este concepto ascendieron a doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y ocho con sesenta y tres euros (295.378,63€), (284.678,72€ en 2023), doscientos veinticinco mil euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y setenta mil trescientos setenta y ocho con sesenta y tres euros (70.378,63€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2024 ascendieron a doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.

Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2024

El ejercicio 2024 ha estado marcado por una intensa actividad del Consejo Social de la ULPGC, centrada en reforzar su papel institucional y su función como puente entre la universidad y la sociedad. A lo largo del año, se han puesto en marcha múltiples iniciativas orientadas a mejorar la calidad del sistema universitario, fomentar la innovación y la empleabilidad, promover la transparencia y la rendición de cuentas, e impulsar una universidad más comprometida con los retos sociales y económicos del Archipiélago.

Entre las actuaciones más relevantes figuran el nombramiento de una nueva presidencia, la organización de espacios de reflexión y colaboración con el tejido productivo, la aprobación de nuevas titulaciones y normativas clave, así como la promoción de actividades de emprendimiento, formación complementaria y comunicación institucional. Asimismo, se han reforzado los mecanismos de control interno con la aprobación de un nuevo reglamento del Servicio de Control Interno y la constitución de la Comisión Antifraude, lo que consolida el compromiso del Consejo con la integridad y el buen gobierno.

Destaca también la continuidad y proyección pública de líneas estratégicas propias del Consejo Social, como la iniciativa "Canarias Importa" o la Cátedra del REF, que en 2024 ha recibido el reconocimiento del Premio Bravo Murillo. Todo ello se recoge en los epígrafes que se presentan a continuación, estructurados según las principales áreas de actuación del Consejo y orientados a dar cuenta del grado de cumplimiento del documento de presupuesto aprobado para el ejercicio.

Nombramiento de la nueva presidenta y fortalecimiento del liderazgo institucional.

El año 2024 marcó un hito relevante para el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el nombramiento oficial de Ana B. Suárez Calvo como presidenta, publicado en el Boletín Oficial de Canarias el 16 de enero. Este relevo institucional supuso el inicio de una nueva etapa caracterizada por una visión estratégica renovada, orientada a reforzar el papel del Consejo como agente dinamizador de la universidad y conector entre esta y la sociedad.

Durante su toma de posesión, la nueva presidenta pronunció una declaración institucional en la que subrayó la necesidad de dar respuestas innovadoras, inclusivas y colaborativas a los grandes desafíos globales. Entre las prioridades expresadas, destacó la importancia de mejorar la empleabilidad de los egresados, reforzar la conexión con el tejido productivo, consolidar la investigación aplicada y potenciar la sostenibilidad como eje

transversal de la actividad universitaria. Esta intervención marcó el tono de una etapa presidida por la apertura al diálogo, la cooperación institucional y la planificación estratégica.

A lo largo del año, esta visión se ha visto reflejada en diversas actuaciones institucionales que han proyectado una imagen renovada del Consejo Social, vinculada al impulso de la innovación, la sostenibilidad y la colaboración público-privada. La presidenta ha participado activamente en debates estratégicos como la financiación universitaria, la formación dual o la transferencia de conocimiento, consolidando así al Consejo como interlocutor cualificado ante el entorno social y económico del Archipiélago.

En la sesión plenaria celebrada en febrero quedó designado Jesús León Lima como vicepresidente del Consejo Social.

Impulso al emprendimiento y a la innovación universitaria.

Durante 2024, el Consejo Social ha reforzado su compromiso con el fomento del emprendimiento y la transferencia de conocimiento desde la universidad hacia la sociedad, especialmente a través del apoyo a iniciativas surgidas en el entorno académico. Una de las acciones más destacadas fue la convocatoria y resolución de los Premios SpinOn by ULPGC, destinados a reconocer y estimular proyectos innovadores impulsados por personal investigador, estudiantado o egresados vinculados a la ULPGC. En esta edición, se premiaron dos proyectos con una dotación económica de 10.000 euros cada uno, aportada íntegramente por el Consejo Social. Estas iniciativas han demostrado un alto potencial de aplicación tecnológica y viabilidad empresarial, y representan un ejemplo de cómo la universidad puede generar valor añadido para su entorno económico.

Además, el Consejo ha contribuido a visibilizar y consolidar el ecosistema de emprendimiento universitario mediante su apoyo institucional a foros de encuentro entre promotores de startups, inversores, agentes del sistema sanitario y responsables públicos. Estas acciones no solo fortalecen la cultura de la innovación en el seno de la ULPGC, sino que posicionan al Consejo Social como un actor relevante en la dinamización de la economía del conocimiento en Canarias.

Relación universidad-empresa en el ámbito sanitario.

El Consejo Social ha promovido durante el ejercicio 2024 un diálogo estratégico entre la universidad y el sistema productivo, con especial atención a los sectores con mayor potencial

transformador para la sociedad canaria. En este contexto, se organizó un encuentro institucional con la Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, representantes del Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleabilidad de la ULPGC y diversos agentes vinculados a la innovación en salud, con el fin de analizar las oportunidades que ofrece la universidad para el desarrollo de startups en el ámbito sanitario.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso del Consejo Social con la promoción de ecosistemas de innovación aplicada, capaces de generar soluciones a retos sociales concretos y de favorecer la colaboración público-privada. La jornada permitió identificar líneas de acción conjuntas para impulsar nuevas empresas de base tecnológica en el sector salud, así como visibilizar el papel de la universidad como motor de conocimiento transferible y generador de emprendimiento con impacto.

Ampliación de la oferta académica.

Una de las competencias clave del Consejo Social en el ámbito universitario es su participación en los procedimientos de aprobación de nuevos títulos oficiales. En 2024, el Pleno del Consejo dio su conformidad a la implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: el Grado en Psicología, el Máster Interuniversitario en Bioética y Bioderecho, y el Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Educación, este último en colaboración con la Universidad de La Laguna.

Estas propuestas formativas responden a la creciente demanda social y académica en ámbitos como la salud mental, la reflexión ética aplicada a la biomedicina y el derecho, y la mejora del sistema educativo. El Consejo valoró muy positivamente tanto la adecuación de estos títulos a los retos contemporáneos como su alineación con estrategias de colaboración interuniversitaria e interdisciplinariedad. Además, el impulso de un programa de doctorado conjunto entre las dos universidades públicas canarias supone un hito en la consolidación de un espacio común de investigación avanzada en el Archipiélago.

Impulso a la cooperación universidad-empresa: programa Desayunos Universidad-Sociedad.

En marzo de 2024, el Consejo Social organizó una nueva edición del programa Desayunos Universidad-Sociedad, con la participación del director de Educación y Formación de la CEOE, Juan Carlos Tejeda, quien ofreció una conferencia sobre la alianza entre universidades, empresas y talento. El evento reunió a representantes institucionales, empresariales y académicos, y contó con la presencia del rector de la ULPGC y el vicedecano de Universidades del Gobierno de Canarias.

Durante el acto, se subrayó la necesidad de adaptar la formación universitaria a las demandas del mercado laboral, fomentar

el emprendimiento y crear redes de colaboración entre universidad y empresa. La presidenta del Consejo Social, Ana B. Suárez Calvo, defendió la importancia de estos espacios de encuentro para mejorar la empleabilidad juvenil y conectar el conocimiento con la realidad económica y social del Archipiélago.

Entre las propuestas destacadas en la conferencia, se planteó el fortalecimiento de los vínculos entre los planes de estudio y los perfiles profesionales emergentes, así como la participación activa del tejido empresarial en el diseño curricular de los títulos universitarios. También se insistió en la necesidad de generar mecanismos estructurados para facilitar prácticas, estancias y proyectos conjuntos entre estudiantes y empresas.

Este encuentro forma parte de la estrategia del Consejo Social para consolidar un modelo de universidad más abierto y conectado con la realidad socioeconómica, apostando por una formación con impacto, que facilite la inserción laboral y contribuya a la transformación sostenible del entorno.

Impulso a la formación dual universitaria.

A lo largo de 2024, el Consejo Social ha reforzado su compromiso con el desarrollo de la formación dual universitaria, entendida como una vía estratégica para mejorar la empleabilidad del estudiantado y estrechar los vínculos entre universidad y empresa. En este marco, la presidenta, el vicepresidente y el secretario general del Consejo participaron activamente en la presentación del estudio nacional Radiografía de la Formación Dual Universitaria en España, promovido por la Fundación Bertelsmann y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Este informe analiza el estado actual y los desafíos de la formación dual en el sistema universitario, subrayando el papel clave de los consejos sociales como impulsores de este modelo.

La ULPGC y su Consejo Social han reafirmado su apoyo a la implantación progresiva de titulaciones duales en Canarias, como instrumento para formar profesionales altamente cualificados, con experiencia práctica y capacidad de adaptación a los retos del mercado laboral contemporáneo.

Participación en el diseño de un marco estable de financiación universitaria.

Durante 2024, el Consejo Social ha estado presente, a través de su secretario general, en la Comisión de Financiación creada por el Gobierno de Canarias para avanzar en la elaboración de un marco estable de financiación de las universidades públicas canarias. Este grupo de trabajo está conformado por representantes del propio Gobierno, las gerencias universitarias y las secretarías de los consejos sociales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de la Universidad de La Laguna.

La participación en esta comisión permite al Consejo Social ejercer su función institucional de supervisión estratégica y de conexión entre universidad y sociedad, contribuyendo a definir un sistema de financiación más racional, estable y orientado a resultados. Esta línea de trabajo se enmarca en lo previsto por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y refuerza el compromiso del Consejo con la sostenibilidad y la mejora continua del sistema público de educación superior en Canarias.

Impulso a la Cátedra del REF: publicación del cuarto volumen de su colección editorial y reconocimiento con el II Premio Bravo Murillo.

El 24 de octubre de 2024 tuvo lugar en la sede del Parlamento de Canarias la presentación pública del cuarto tomo de la colección Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, una iniciativa editorial de la Cátedra del REF de la ULPGC, impulsada por el Consejo Social con el respaldo del Círculo de Empresarios de Gran Canaria y diversos colegios profesionales.

Este volumen, titulado *Del esplendor a la crisis del Estado fiscal-militar, s. XVIII*, aborda el desarrollo y posterior deterioro del Régimen Económico y Fiscal durante el siglo XVIII, desde el contexto de la Guerra de Sucesión y el Reglamento de Comercio de 1718 hasta la quiebra del privilegio de franquiza como consecuencia del colapso del Estado fiscal-militar español. El estudio, elaborado por el director de la Cátedra, Salvador Miranda Calderín, destaca la pérdida de oportunidades económicas, la evolución de los ingresos fiscales en Canarias y las primeras medidas impositivas que afectaron al Archipiélago, a pesar de sus exenciones históricas.

El acto fue presidido por la presidenta del Parlamento, Astrid Pérez, y contó con la participación del vicepresidente del Consejo Social, Jesús León Lima, junto a representantes del mundo económico, académico y colegial. La consolidación de esta colección editorial sitúa a la Cátedra del REF como un referente en la investigación, divulgación y debate sobre el sistema fiscal canario, y refuerza el papel del Consejo Social como promotor de espacios de conocimiento estratégico para Canarias.

En reconocimiento a esta labor, la Cátedra del REF fue distinguida en 2024 con el II Premio Bravo Murillo, otorgado por la revista *La Gaveta Económica*, como reconocimiento a instituciones que destacan por su defensa y difusión del Régimen Económico y Fiscal. El jurado valoró su contribución "al mejor conocimiento de nuestro fuero, por sus valiosas reflexiones, su papel de arbitraje y su condición de foro permanente de discusión". En su intervención durante el acto de entrega, el profesor Miranda subrayó la necesidad de seguir fortaleciendo la pedagogía del REF en la sociedad canaria, y de proteger sus singularidades en el marco del sistema de financiación autonómica.

Este galardón consolida el impacto público de la Cátedra y su papel como instrumento de conexión entre la universidad, la sociedad y las instituciones, en una materia clave para el desarrollo del Archipiélago.

Impulso a la iniciativa "Canarias Importa" para el bienestar social en las Islas.

En 2024, el Consejo Social de la ULPGC ha puesto en marcha la segunda edición de la iniciativa "Canarias Importa", un proyecto de reflexión estratégica y propuesta de soluciones innovadoras centrada, en esta ocasión, en el bienestar social en Canarias. Bajo la coordinación general del vicepresidente del Consejo Social, Jesús León Lima, y el rector honorario de la ULPGC, Francisco Rubio Royo, el programa cuenta con un amplio equipo de trabajo que integra a destacados especialistas del ámbito académico, profesional y técnico, y se organiza en torno a nueve ejes temáticos que abordan de forma multidimensional los principales retos sociales del Archipiélago.

Los ejes de trabajo incluyen ámbitos clave como el acceso equitativo a la salud, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la innovación social, la empleabilidad, la atención comunitaria, la economía social y solidaria, la educación para el bienestar y la migración. La iniciativa parte de un diagnóstico actualizado de la realidad canaria, y busca generar propuestas valientes, disruptivas y viables, con una clara vocación de servicio público y compromiso con la mejora de las condiciones de vida en las Islas.

La propuesta fue presentada al Pleno del Consejo Social el 16 de abril de 2024 con la intervención de los coordinadores de área, quienes expusieron los objetivos y metodología de trabajo de cada eje. "Canarias Importa" se consolida así como una línea propia de actuación del Consejo Social, que trasciende el debate universitario y se posiciona como un agente activo en el diseño de políticas públicas para una Canarias más justa, cohesionada y resiliente.

Refuerzo de la integridad institucional: nueva Comisión Antifraude y Reglamento del Servicio de Control Interno.

En 2024, el Consejo Social de la ULPGC dio pasos relevantes en el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, integridad y buen gobierno de la Universidad. En este marco, se produjo la constitución formal de la Comisión Antifraude de la ULPGC, un órgano colegiado concebido para prevenir, detectar y responder ante riesgos de fraude, corrupción, conflictos de interés y otras irregularidades en la gestión universitaria. La Comisión está presidida por la presidenta del Consejo Social y cuenta con su secretario general como

secretario de la Comisión, lo que subraya el papel central del Consejo Social en los sistemas institucionales de vigilancia ética. Completan la Comisión la Gerencia y responsables de servicios universitarios, conformando una estructura técnica, representativa y operativa.

Paralelamente, el 12 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Social aprobó por unanimidad el nuevo Reglamento del Servicio de Control Interno, adaptado a las nuevas exigencias legales y alineado con las mejores prácticas en auditoría pública. El reglamento sustituye al texto vigente desde 2016, e incorpora mejoras sustanciales derivadas de la experiencia acumulada y de las recomendaciones de auditores y unidades gestoras. Entre sus novedades destacan la regulación detallada de las funciones interventora y de control financiero, la planificación sistemática de auditorías internas y la posibilidad de recurrir a servicios externos para asegurar una supervisión competente y continua, también en las entidades dependientes de la Universidad.

Ambas actuaciones —la creación de la Comisión Antifraude y la actualización del reglamento de control— consolidan al Consejo Social como garante de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en el funcionamiento de la ULPGC, y refuerzan la confianza institucional tanto a nivel interno como frente a la sociedad.

Presentación pública de la memoria de actividades.

En cumplimiento de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, el Consejo Social de la ULPGC procedió en 2024 a la presentación pública de su memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2023. Este documento recoge de forma detallada las principales actuaciones desarrolladas por el Consejo a lo largo del año anterior, estructuradas en torno a sus funciones de participación, supervisión, impulso institucional y conexión con la sociedad.

La memoria incluye, entre otros aspectos, la aprobación de titulaciones y presupuestos, la colaboración en actividades de innovación y emprendimiento, la participación en órganos colegiados, el seguimiento del gasto público, la intervención en procesos de planificación estratégica, así como su actividad comunicativa y de representación institucional. Esta herramienta no solo contribuye a reforzar la transparencia en la gestión del Consejo, sino que permite visibilizar el valor añadido que aporta al sistema universitario canario desde su posición como puente entre universidad y sociedad.

Refuerzo de la comunicación institucional.

A lo largo de 2024, el Consejo Social de la ULPGC ha intensificado sus esfuerzos por mejorar la comunicación institucio-

nal, tanto en términos de transparencia como de proyección pública. Esta estrategia ha tenido como eje central la actualización periódica de la página web del Consejo Social, donde se ha difundido información relevante sobre las actividades del Pleno, acuerdos adoptados, participación en actos públicos, colaboración con otras instituciones y promoción de iniciativas estratégicas.

Además, se ha consolidado la publicación y envío de una newsletter mensual, que actúa como herramienta clave para la divulgación de la actividad institucional del Consejo. Este boletín electrónico se remite de forma regular a más de 3.600 personas pertenecientes a la comunidad universitaria, al tejido social y productivo de Canarias, y a agentes del conjunto del Estado español vinculados al ámbito de la educación superior. Su contenido incluye noticias, artículos, entrevistas, convocatorias y recursos de interés, con un enfoque claro en la visibilización del papel del Consejo como agente dinamizador y puente entre universidad y sociedad.

La combinación de estos canales ha permitido al Consejo proyectar una imagen moderna, comprometida y transparente, en línea con los principios de buen gobierno y responsabilidad pública que rigen su actuación.

Fomento de competencias transversales y formación complementaria del estudiantado.

A lo largo de 2024, el Consejo Social ha continuado promoviendo iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las competencias transversales del estudiantado, entendidas como herramientas clave para su desarrollo académico, profesional y ciudadano. En este marco, destacan dos actividades de especial relevancia: la Liga de Debate Universitario y el Concurso de los Océanos.

La XVI edición de la Liga de Debate Universitario, celebrada en abril, reunió a seis equipos que debatieron sobre una cuestión de gran actualidad: ¿Es beneficiosa la existencia del alquiler vacacional para Canarias? La competición se desarrolló en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, culminando con la victoria del equipo 'Atis Tirma'. Esta actividad, impulsada por el Consejo Social desde hace 18 años, refuerza habilidades como la argumentación, el pensamiento crítico y la expresión oral. La final contó con la presencia del rector de la ULPGC, Lluís Serra Majem, el vicepresidente del Consejo Social, Jesús León Lima, y el vicepresidente de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias, Ciro Gutiérrez, como miembro del jurado.

Por su parte, el 'Concurso de los Océanos', organizado por el Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Marinas (GIE-MAR) con el respaldo de la Facultad de Ciencias del Mar, celebró su segunda edición con el apoyo del Consejo Social, que financió los premios otorgados. El certamen contó con la

participación de doce equipos integrados por estudiantes del Grado en Ciencias del Mar y de los másteres en Oceanografía y Cultivos Marinos. El equipo 'Los Poissons' se proclamó ganador tras superar una prueba tipo test con treinta preguntas sobre contenidos del programa académico. El acto contó con la presencia del secretario general del Consejo Social, la decana de la Facultad y la coordinadora del grupo GIEMAR, y refuerza el compromiso del Consejo con la promoción de actividades formativas de carácter innovador, participativo y alineadas con la excelencia académica.

Comparecencia parlamentaria sobre la reforma de la Ley de Consejos Sociales.

En noviembre de 2024, la presidenta del Consejo Social de la ULPGC, Ana B. Suárez Calvo, compareció ante la Comisión de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura del Parlamento de Canarias para presentar la posición institucional del Consejo respecto a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

En su intervención, defendió la necesidad de reforzar el papel de los Consejos Sociales como órganos de participación de la sociedad en el ámbito universitario, subrayando que "cuando los Consejos Sociales son fuertes, las universidades también lo son". Reivindicó su función estratégica en ámbitos como la definición de la oferta académica, la transferencia de conocimiento y la promoción de la integridad institucional.

Asimismo, planteó propuestas concretas de mejora al articulado de la ley, entre ellas, dotar a los Consejos Sociales de mayor financiación y autonomía funcional, garantizar su capacidad para diseñar su propia estructura de personal y

asegurar su sostenibilidad como órganos independientes de supervisión y análisis. Frente a quienes cuestionaban una posible injerencia en la autonomía universitaria, la presidenta defendió que la reforma "respeta plenamente la autonomía académica" y se ajusta al marco establecido por la LOSU y el informe del Consejo Consultivo de Canarias.

Con esta comparecencia, el Consejo Social ha ejercido de forma activa su función de representación institucional y ha contribuido al debate legislativo desde una posición constructiva, comprometida con el fortalecimiento del sistema universitario público canario.

Asociación Alumni de la ULPGC.

En 2024, el Consejo Social continuó impulsando la consolidación de la Asociación Alumni ULPGC, con el objetivo de dar mayor proyección social a la Universidad y convertir a dicha asociación en un nexo entre la propia ULPGC y el sector empresarial y profesional de las islas. Además, en esta línea, el Consejo Social de la ULPGC aumentó su financiación en 2024.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2025

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Acosta Rodríguez